



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección De Obras

PARRAL, 19 Feb 2016

DECRETO EXENTO Nº 984 /

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública **"AMPLIACIÓN RED DE BAJA TENSIÓN SECTOR CERRO LOS CASTILLO, SAN ALEJO Y LAS HORTENSIAS, PARRAL"**.-
- 2).- El Decreto Exento Nº 10.451 de fecha 16 de Octubre de 2015, que aprueba el llamado a Licitación Pública para realizar el proyecto **"AMPLIACIÓN RED DE BAJA TENSIÓN SECTOR CERRO LOS CASTILLO, SAN ALEJO Y LAS HORTENSIAS, PARRAL"**.-
- 3).- El Decreto Exento Nº 12.147 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que adjudica el llamado a Licitación Pública para el proyecto **"AMPLIACIÓN RED DE BAJA TENSIÓN SECTOR CERRO LOS CASTILLO, SAN ALEJO Y LAS HORTENSIAS, PARRAL"**, a Don **CARLOS WASHINGTON JARA BREVIS**.
- 4).- El Contrato Ad-Referéndum de fecha 10 de Diciembre de 2015, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada legalmente por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y por la otra don **CARLOS WASHINGTON JARA BREVIS**, para la ejecución de la Licitación Pública denominada **"AMPLIACIÓN RED DE BAJA TENSIÓN SECTOR CERRO LOS CASTILLO, SAN ALEJO Y LAS HORTENSIAS, PARRAL"**.-
- 5).- El Decreto Exento Nº 13.276 de fecha 22 de Diciembre de 2015, el cual aprueba el Contrato Ad-Referéndum anteriormente señalado.
- 6).- El informe emitido por parte de la Inspección Técnica, el cual solicita la aprobación por parte de la Fuente de Financiamiento, para realizar el aumento de obra correspondiente según se detalla en dicho escrito.
- 7).- El oficio Nº 123 de fecha 19 de Febrero de 2016 dirigido por parte de la Alcaldesa (S), Señorita **MARÍA INÉS SOTO CERDA**, el cual solicita aumento de obras a la Fuente de Financiamiento SUBDERE, para el proyecto de **"AMPLIACIÓN RED DE BAJA TENSIÓN SECTOR CERRO LOS CASTILLO, SAN ALEJO Y LAS HORTENSIAS, PARRAL"**, con la finalidad de aumentar los sectores beneficiados con el servicio de alumbrado público y red de baja tensión.
- 8).- El Decreto Exento Nº 6.220 de fecha 24 de Junio de 2015, que designa a la Señorita **MARÍA INÉS SOTO CERDA** como Alcaldesa Subrogante de la Comuna.
- 9).- El Decreto Exento - SIAPER Nº 188 de fecha 28 de Enero de 2016, que designa a don **VÍCTOR VALVERDE ROMERO** como Secretario Municipal Subrogante.



10).- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-

11).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO

1.- **SUSPÉNDASE**, el plazo de ejecución del proyecto denominado “**AMPLIACIÓN RED DE BAJA TENSIÓN SECTOR CERRO LOS CASTILLO, SAN ALEJO Y LAS HORTENSIAS, PARRAL**”, a contar de la dictación del presente Decreto y hasta que se obtenga la resolución a la respuesta de aumento de obra solicitado a la Fuente de Financiamiento respectiva.

2.- **ESTABLÉZCASE**, que los plazos se reactivaran una vez que la I. Municipalidad de Parral obtenga la resolución antes señalada por parte de la Fuente de Financiamiento, la que será notificada mediante libro de obras y que no existirá multa para el contratista por los días de suspensión de plazo.

3.- **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto al Contratista a través de constancia en el Libro de Obras, lo que deberá ser consignado por el Inspector Técnico de Obras designado.

ANÓTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta a la carpeta de la Contraloría General de la República de la Región del Maule.

VÍCTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARÍA INÉS SOTO CERDA
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

MISC/VVR/eem
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Carpeta Contraloría General de la República
- 2.- Control
- 3.- Archivo Oficina de Partes ✓
- 4.- Archivo Obras Municipales (2)
- 5.- Archivo Secplan
- 6.- Archivo Jurídico
- 7.- Archivo Finanzas.